



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2008 – 012 – 2.

VISTO:

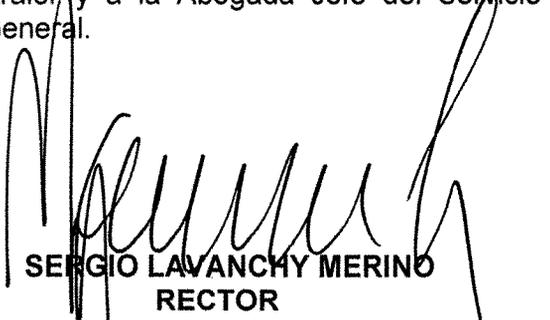
1. Lo informado a esta Rectoría por el Dr. Alejandro Santa María S., Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a través del Oficio DMV. 126-2007, de 19 de diciembre de 2007, relacionado con una denuncia formulada por el Dr. Oscar Skewes R., por envenenamiento de aves silvestres dentro del Campus Chillán, que afecta un proyecto de investigación dirigido por el citado académico.
2. Que, según lo expuesto en el citado Oficio, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos, teniendo especial consideración la circunstancia que en dicha acción habría participado personal universitario, como lo expresa el Decano de la señalada Facultad.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

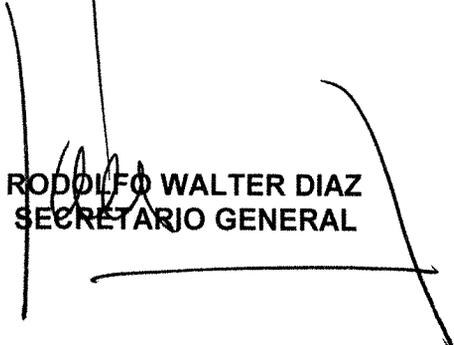
1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Incorpórese a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y los antecedentes que se le adjuntan.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 11 de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL